



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 049-2020-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA No. 049-2020-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 12 de octubre de 2020. Las 18h21.- VISTOS:

Al amparo de lo dispuesto en el inciso final del artículo 269 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia e inciso primero del artículo 187 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, se ordena:

**PRIMERO.-** La Presidenta del Consejo Nacional Electoral, disponga a quien corresponda que en el plazo de un (1) día se remita a este Tribunal copia certificada de la Resolución No. PLE-CNE-2-6-7-2020 de 6 de julio de 2020 adoptada por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, a través de la cual se aprobaron las Reformas al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente auto:

- a) Al ingeniero Jaime Estrada Bonilla y a su abogado patrocinador en las direcciones de correo electrónicas: [jeeb237@hotmail.com](mailto:jeeb237@hotmail.com); [edigrapa@hotmail.com](mailto:edigrapa@hotmail.com) y en la casilla contencioso electoral No. 004.
- b) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su Presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar y abogado patrocinador en la casilla contencioso electoral No. 003, así como en los correos electrónicos [enriquevaca@cne.gob.ec](mailto:enriquevaca@cne.gob.ec) y [dayanatorres@cne.gob.ec](mailto:dayanatorres@cne.gob.ec) conforme lo tiene señalado.

**TERCERO.-** Actúe el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

**CUARTO.-** Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

**CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-" F). Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Certifico.-

Abg. Alex Guerra Troya  
SECRETARIO GENERAL TCE  
cpf

*Justicia que garantiza democracia*

